



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2357

PARRAL, Julio 26 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **BLANCA LEIVA VIVANCO**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	26.07.2010	30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



GLADYS
* GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Alejandra Roman Glavijo
* ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIDECO

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>LEIVA</u>	<u>VIVANCO</u>	<u>BLANCA ESTER</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>9.418.950-0</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>F.P.S.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05 Días

A contar del: 26 de Julio del 2010.

Días pendientes: 25



V° B° Jefe Directo

Blanca Leiva
Firma Funcionario

Parral, 23 de Febrero de 2010.-